

PLAN OPERATIVO ANUAL  
Comisiones Reglamentarias  
2020

Segundo trimestre

											EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
1	Implementar los compromisos de la consulta previa con los pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras.	1	Hacer seguimiento a la implementación de los compromisos de consulta previa con los pueblos y comunidades indígenas, Rrom, negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras	Generación de un informe de seguimiento a la implementación de los acuerdos de consulta previa, haciendo de uso de un tablero de control diseñado para tal fin.	Informe de seguimiento elaborado	2	Informe	1/03/2020	31/12/2020	1	Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se verificó en el documento "Seguimiento compromisos de consulta previa con pueblos étnicos Junio 2020" a cargo de la Comisión Étnica y el Departamento de Enfoques Diferenciales, los siguientes avances con corte a junio de 2020 respecto de los acuerdos de consulta previa, así: i) con Pueblos Rrom o Gitano cumplidos 100%; ii) con Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros: cumplidos en su totalidad 12,5%, cumplidos parcialmente 75% y no cumplidos 12,5%; y iii) con Pueblos Indígenas: cumplidos 50% y cumplidos parcialmente 50%.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado para el II trimestre "Informe de seguimiento elaborado"; sin embargo, se recomienda al proceso fortalecer el reporte del monitoreo en la casilla correspondiente, incluyendo detalles que reflejen los avances obtenidos en relación con los acuerdos con cada uno de los grupos étnicos.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
2	Documentar la promoción de la celebración de convenios interadministrativos, interinstitucionales y de cooperación con instituciones u organizaciones.	2	Promover la celebración de convenios interadministrativos, interinstitucionales y de cooperación con instituciones u organizaciones.	Espacios de coordinación con instituciones públicas y/o privadas para promover y garantizar la participación de los pueblos étnicos en la JEP.	Informe de gestión elaborado	2	Informe	1/02/2020	31/12/2020	1	Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se suministró el documento "Reporte de Gestión Comisión Étnica y Racial" en el que se detallan las gestiones realizadas por la Comisión Étnica y la Subdirección de Cooperación Internacional en la vigencia 2020 con los siguientes cooperantes internacionales: (i) Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ) y (ii) Banco de Desarrollo Alemán (KfW), orientadas a lograr el apoyo de actividades de actores internacionales para la implementación del enfoque étnico racial en el componente de justicia del SIVJRNR, así como la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom, en los procesos ante la JEP.</p> <p><b>Sin embargo, se recomienda al proceso fortalecer los informes de seguimiento (entregable) incorporando detalles de los convenios, radicados y fechas de las comunicaciones (según aplique), productos obtenidos y presentados, etc. De igual forma, se hace necesario que el proceso complemente el reporte del monitoreo en la casilla correspondiente, incluyendo detalles de la promoción de los convenios, como nombre de los cooperantes y objetivo de los mencionados convenios.</b></p> <p>De otra parte, se hace necesaria la revisión de la fecha final establecida en la columna T, toda vez que la misma se encuentra establecida para 31/01/2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
3	Documentar la promoción de la materialización de los principios y mecanismos de coordinación interjurisdiccional de la JEP.	3	Promover la materialización de los principios y mecanismos de coordinación interjurisdiccional dispuestos en el reglamento de la JEP.	1. Apoyo y acompañamiento a diligencias en el marco de los procesos judiciales con pertinencia cultural. 2. Seguimiento a las garantías para el diálogo intercultural y la coordinación interjurisdiccional e interjurísticas en el marco de los casos que instruye la JEP. 3. Seguimiento a las garantías para la participación de los pueblos étnicos ante la JEP.	Informe de seguimiento elaborado	2	Informe	1/01/2020	31/12/2020	1	Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se evidencia el informe "Actividades de apoyo y seguimiento a la materialización de la coordinación interjurisdiccional e interjurísticas entre la JEP y los pueblos étnicos", en el que se detalla la manera como la Comisión Étnica ha contribuido en la materialización de la coordinación y articulación entre las justicias étnicas y la JEP, mediante el apoyo en las siguientes actividades: - Coadyuva en la elaboración de la Guía para las Notificaciones con Pertinencia Étnica y Cultural. - Aportó un capítulo al Manual de Participación referido a Pueblos Étnicos. - Inicia un proceso articulado con la Comisión de Género para la adopción de la Ruta entre la JEP y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. - Hace seguimiento a las reuniones entre la Subsecretaría Ejecutiva y las organizaciones que hacen parte de las instancias de diálogo y concertación de los respectivos pueblos indígenas.</p> <p>Lo anterior, conforme al entregable planificado para el II trimestre "Informe de seguimiento elaborado". Sin embargo, se recomienda al proceso fortalecer el reporte del monitoreo en la casilla correspondiente, incluyendo detalles de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Étnica para dar cumplimiento a la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
4	Realizar ejercicios de pedagogía y divulgación sobre la participación en la JEP y los resultados y avances en la implementación de los acuerdos de la consulta previa con los Pueblos y comunidades indígenas, Rrom, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional.	4	Realizar ejercicios de pedagogía y divulgación sobre la participación en la JEP y los resultados y avances en la implementación de los acuerdos de la consulta previa con los Pueblos y comunidades indígenas, Rrom, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional.	Generación de escenarios de diálogo intercultural para la promoción de la participación de los pueblos indígenas, Rrom y las comunidades negras, afrocolombianas, indígenas, Rrom, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la Jurisdicción	Eventos pedagogía y divulgación realizados	40	Evento	1/03/2020	31/12/2020	12	Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso se observa la realización de 1 de los 17 eventos de pedagogía y divulgación planificados para realizar durante el I y II trimestre de 2020, situación que el proceso justifica por circunstancias de fuerza mayor debido a la crisis sanitaria y de salud pública. Como evidencia del evento se anexó el documento "Relatoría del Seminario Virtual sobre las alternativas de participación y Coordinación de la JEP con los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros", llevado a cabo el 29 de mayo 2020.</p> <p>Para el cumplimiento de las metas establecidas se recomienda al proceso realizar las gestiones pertinentes para establecer mecanismos alternos que permitan llevar a cabo los eventos de pedagogía y divulgación con los grupos étnicos, a fin de dar cumplimiento de lo planificado o replantear las metas fijadas en lo que resta de la vigencia.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas, en el cual el proceso da cuenta de un evento de pedagogía realizado. El análisis de las evidencias en el seguimiento de la segunda línea de defensa debe garantizar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

											EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
4	Realizar eventos y desarrollar instrumentos que promuevan la implementación del enfoque étnico.	5	Fortalecer la estrategia metodológica y temática de formación de servidores y servidoras de la JEP en materia de enfoque étnico-racial.	1. Elaborar y entregar a Fortalecimiento Institucional la estrategia metodológica y temática de formación de servidores y servidoras de la JEP en materia de enfoque étnico-racial. 2. Generación de espacios de formación con los funcionarios de la Jurisdicción en materia de enfoque étnico-racial.	Documentos de estrategia metodológica y temática de formación elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se anexó el formato "Recolección de necesidades de capacitación o formación" del 03/06/2020, el cual contiene el detalle de las actividades de capacitación o formación a realizar en el III y IV trimestre de 2020, en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Epistemología de pueblos étnicos relacionados con sus sistemas jurídicos propios y sus aportes a la justicia restaurativa.</li> <li>- Incorporación al enfoque de género en la JEP.</li> <li>- Fundamentos para el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad en la JEP.</li> <li>- Tránsito de vida, envejecimiento y vejez, enfoque de persona mayor y población mayor en el marco del conflicto armado.</li> </ul> <p>Sin embargo de lo anterior, se requiere la evidencia de la estrategia metodológica y temática de formación de servidores y servidoras de la JEP en materia de enfoque étnico-racial que reporta el proceso haber remitido el 03/06/2020 a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.</p> <p>De otra parte, se hace necesario que el proceso fortalezca el reporte del monitoreo en la casilla correspondiente (BB), incluyendo detalles de las actividades de capacitación o formación a realizar.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		6	Suministrar insumos a la Subdirección de Planeación y a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para la generación de indicadores y metas de implementación del enfoque étnico-racial	Suministrar a las subdirecciones relacionadas los insumos para la construcción de indicadores para el enfoque étnico racial y hacer un informe de seguimiento a la construcción de los indicadores	Documentos de insumos elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> La subactividad no presenta avance en el II trimestre, teniendo en cuenta lo informado por el proceso en el monitoreo: "Durante el segundo trimestre no hay avance en este tema, sin embargo, en el mes de julio se va a construir un cronograma de trabajo conjunto con la Subdirección de Planeación para el desarrollo de indicadores del enfoque étnico racial". Es de anotar que, esta subactividad está planificada para realizar los entregables I y IV trimestre de 2020, sin embargo, a la fecha no se logra evidenciar el cumplimiento del 100% de la subactividad planificada para el I trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		7	Impulsar la visibilización de la implementación del enfoque étnico-racial	1. Promover el desarrollo de una estrategia comunicativa para la visibilización y posicionamiento nacional e internacional del enfoque étnico-racial. 2. Realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia comunicativa.	Documentos de visibilización y posicionamiento del enfoque realizados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión Étnica	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se evidencia el documento "Propuesta Base - Estrategias de comunicación sobre el enfoque Étnico y Racial" de 29/04/2020, el cual está en proceso de revisión y validación, en el que se detalla la estrategia, los criterios, objetivos generales y los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente orientado a las comunidades y pueblos étnicos.</li> <li>- Componente orientado a la sociedad en general.</li> <li>- Componente orientado a la JEP.</li> </ul> <p>Es de anotar que, esta subactividad está planificada para realizarse en el I y IV trimestre de 2020. De otra parte, se hace necesario que el proceso fortalezca el reporte del monitoreo en la casilla correspondiente (BB), incluyendo detalles de la propuesta base presentada.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
5	Emitir lineamientos, conceptos y protocolos que orienten y desarrollen el enfoque étnico.	8	Elaboración de conceptos, lineamientos, protocolos, manuales y/o directrices.	1. Desarrollo del instrumento de articulación entre la JEP y las justicias ancestrales afrocolombianas. 2. Instrumento relacionado con las medidas adecuadas para la protección, seguridad y medidas cautelares. 3. Conceptos que surjan como respuesta a los requerimientos de los despachos, salas y secciones. 4. Los documentos e instrumentos que profiera la Comisión a mutuo propio.	Documentos elaborados	3	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión Étnica	Belkis Izquierdo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada, en relación con la emisión de conceptos, toda vez que se verificó el concepto emitido con radicado 202003001649 del 29/05/2020 dirigido a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Así mismo, se informa sobre un concepto solicitado por la Comisión de Participación en el proceso de construcción del Manual de Participación de Víctimas; sin embargo, no se adjunta evidencia, por lo que se recomienda al proceso complementar el monitoreo incluyendo la fecha y radicado de la solicitud y la fecha en que el mismo fue emitido.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
6	Desarrollar capacidades a través de herramientas técnicas y mecanismos para la implementación del enfoque étnico-racial en la JEP.	9	Garantizar el reconocimiento y uso de las lenguas nativas en los procesos adelantados por la JEP	Procesos de capacitación en la normativa, procesos y procedimientos de la JEP para los traductores e intérpretes a lenguas nativas.	Traductores e intérpretes capacitados	35	Traductor e intérprete	1/01/2020	31/12/2020	17	Comisión Étnica y Departamento de Enfoques Diferenciales	Belkis Izquierdo / María Elena Tobar	<p>La subactividad no presenta avance en el II trimestre, teniendo en cuenta lo informado por el proceso en el monitoreo: "Tomando en consideración la situación de emergencia sanitaria, este proceso debió ser ajustado y será implementado en el segundo semestre de 2020, a través de medios no presenciales. Se solicitará el ajuste para cumplir con la meta en el segundo semestre. (...)"</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el proceso realice las gestiones pertinentes para el ajuste en la planificación de la subactividad, a fin de que se logre su cumplimiento en el III y IV trimestre de 2020 y poder realizar la respectiva evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

EVALUACION III LINEA DE DEFENSA														
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
7	Definir e implementar lineamientos para el enfoque territorial y ambiental y su despliegue	10	Caracterizar el despliegue territorial de la JEP.	Identificar las metodologías, los actores involucrados y los niveles de articulación entre los distintos equipos nacionales y territoriales de cada unidad y órgano de la JEP entre sí y con la institucionalidad local, mediante la aplicación de instrumentos que permitan la esquematización del relacionamiento y el registro cartográfico de los resultados.	Infografía con cartografía que identifique metodologías, actores y esquema de articulación	1	Infografía	15/01/2020	31/07/2020	1	Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezhdá Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se adelantó la recolección de información definida como insumo para la elaboración de la infografía. Se presentan los siguientes documentos como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento conceptual.</li> <li>- Insumos UIA - Infografía Despliegue Territorial UIA.</li> <li>- Documento Despliegue Territorial Secretaría Ejecutiva.</li> <li>- Sistematización de Encuestas aplicada a Salas y Secciones.</li> <li>- Tabla de Contenido.</li> <li>- Primer borrador.</li> </ul> <p>Sin embargo, se recomienda al proceso adelantar las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento de la meta y el entregable planificado para el II trimestre de 2020, consistente en: "Infografía con cartografía que identifique metodologías, actores y esquema de articulación". De igual forma, se requiere fortalecer el cargue de las evidencias en el Drive, toda vez que, los números de las actividades con que se nombraron no coinciden con los de la matriz del POA, lo cual dificulta la verificación de éstas y podría ocasionar imprecisiones en la evaluación.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer la verificación de las evidencias aportadas e incluir el análisis de cómo éstas contribuyen al cumplimiento de la subactividad para que brinde el aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		11	Construir guía de implementación del enfoque territorial y ambiental dirigida a todas las dependencias de la JEP.	Elaboración de una guía de lineamientos, recomendaciones y buenas prácticas, a partir de los insumos recolectados durante el periodo a través de los instrumentos y procesos desarrollados por la Comisión Territorial, que oriente la implementación del enfoque territorial al interior de la JEP.	Guía de implementación del enfoque territorial construida	1	Guía	1/07/2020	31/12/2020		Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezhdá Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se adelantó el proceso de recolección de información definida como insumo para la elaboración de la guía de implementación del enfoque territorial y ambiental. Se presentan los siguientes documentos como evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea base UIA - Infografía Despliegue Territorial UIA.</li> <li>- Línea base de aplicación del enfoque territorial en la Secretaría Ejecutiva.</li> <li>- Sistematización de Encuestas aplicada a Salas y Secciones.</li> <li>- Documento sobre el enfoque territorial del Despacho del Coordinador de la Comisión.</li> </ul> <p>De otra parte, se observa que la subactividad está planificada para realizarse en el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer la verificación de las evidencias aportadas e incluir el análisis de cómo éstas contribuyen al cumplimiento de la subactividad con lo cual se brinda el aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		12	Hacer seguimiento y análisis de las decisiones de fondo de Salas y Secciones y a los conceptos emitidos por GRAI y GRANCE en materia territorial y ambiental.	1. Seguimiento a decisiones de fondo de Salas y Secciones en materia territorial y ambiental. 2. Seguimiento y análisis de conceptos elaborados por GRAI y GRANCE en materia territorial y ambiental.	Inventario de decisiones y conceptos, y documento de análisis realizados	2	Documento	15/01/2020	30/09/2020	1	Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezhdá Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se evidencia la solicitud de información respecto de conceptos y decisiones relacionadas con la implementación del enfoque territorial, así: i) Radicado 202003002499 del 16/06/2020 dirigido a la Relatoría y ii) Radicado 20200300375 de 16/06/2020 dirigido al GRANCE. Así mismo, la respuesta del GRANCE mediante radicado 202003003750 y de la Relatoría a través de correo electrónico.</p> <p>Finalmente el proceso informa que se definió una estructura para la elaboración del inventario y se designó un despacho responsable para la coordinación y ejecución de esta actividad, no obstante, no se aporta evidencia. Por lo anterior, se solicita al proceso el cargue de dichas evidencias. Así mismo, se recomienda al proceso adelantar las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento de la meta y el entregable planificado para el II trimestre, consistente en: "Inventario de decisiones y conceptos, y documento de análisis realizados".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Dentro del seguimiento se precisa que, "la dependencia hace carga de 5 documentos PDE, los cuales hacen referencia a los oficios remitidos a otras áreas y sus respectivas respuestas con las cuales se definió una estructura para la elaboración de los inventarios.". Con respecto al seguimiento se debe indicar que en el DRIVE no hay evidencia de la estructura definida para la elaboración del inventario, por lo que se debe fortalecer el análisis del monitoreo frente a las evidencias realmente aportadas. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		13	Emitir conceptos en materia territorial y ambiental	Brindar conceptos a solicitud de las Salas, Secciones o la UIA, sobre asuntos en materia territorial o ambiental, atendiendo la demanda en cada periodo.	Conceptos elaborados	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	25%	Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezhdá Henríquez Chacín	<p>Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se precisa: "A la fecha la Comisión Territorial y Ambiental no ha recibido ninguna solicitud de conceptos en materia territorial y ambiental", por lo que la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, el cumplimiento de la meta está directamente relacionado con las solicitudes que se presenten ante la Comisión.</p> <p>Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

											EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
8	Consolidar la articulación del enfoque territorial y ambiental en escenarios interinstitucionales	14	Realizar recomendaciones al mecanismo institucional de análisis y seguimiento a riesgos a la participación en los territorios.	1. Realización de documento preliminar de recomendaciones. 2. Realización de informe final de recomendaciones de la Comisión Territorial y ambiental al mecanismo.	Documentos preliminar y final de recomendaciones realizados	2	Documento	15/01/2020	30/09/2020	1	Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezha Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se verificó el documento titulado: "Dinámicas de violencia, afectación a civiles y control social durante la cuarentena en Colombia: Un análisis de los factores de riesgos en los territorios y poblaciones de interés par la Jurisdicción Especial para la Paz".</p> <p>No obstante, es necesario que el proceso amplíe el monitoreo indicando de qué manera el avance reportado contribuye al cumplimiento de la meta y su relación con el entregable planificado para el II trimestre, consistente en: "Documentos preliminar y final de recomendaciones realizados". De igual forma, se deben cargar las respectivas evidencias en el drive.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. En el seguimiento se precisa: "la dependencia hace carga a la carpeta compartida 1 documento PDF de la socialización del programa de protección de la UIA a víctimas, testigos y demás intervinientes", de lo cual no hay soporte en el Drive. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		15	Realizar documento para publicación sobre la implementación del enfoque territorial y ambiental en escenarios de justicia transicional.	1. Establecer términos de referencia para la convocatoria pública de papers sobre enfoque territorial y ambiental 2. Gestionar la convocatoria para presentación de papers de expertos 3. Recepcionar, compilar y evaluar los papers allegados y seleccionar los textos para su eventual publicación 4. Gestionar publicación de libro y evento de lanzamiento.	Documento para publicación sobre la implementación del enfoque territorial y ambiental en escenarios de justicia transicional elaborado	1	Documento	15/01/2020	31/12/2020		Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezha Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se soportaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infografía sobre el despliegue territorial de la JEP - Propuesta de contenidos.</li> <li>- Instrucciones pra la publicación en el marco del llamamiento a contribuciones.</li> </ul> <p>Por otro lado, en el monitoreo se hace referencia que se establecieron los términos de referencia para la convocatoria pública de papers sobre el enfoque territorial y ambiental, que se conformó el Comité de Editorial para la evaluación de propuestas allegadas, que se aprobó la inclusión de un invitado experto externo al Comité. De igual manera se informe que se estudiaron las hojas de vida de los expertos postulados, su selección, la asignación de una cuenta de correo, para la recepción de propuestas. Por otra parte, se señala en el monitoreo que se realizó solicitud a la Subdirección de Planeación con respecto al alcance y el entregable de la subactividad, de lo cual no hay evidencia en el Drive, por lo que se recomienda el proceso hacer el cargue de los soportes respectivos.</p> <p>Es necesario aclarar que esta subactividad esta programada para el IV trimestre 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del monitoreo frente a las evidencias realmente aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
9	Definir y apropiar el enfoque territorial y ambiental en la JEP	16	Promover la articulación de las comisiones territorial, de género, étnica y de participación frente al despliegue territorial desarrollado, a través de encuentros periódicos.	1. Realización de un encuentro bimestral para construcción de acuerdos y evitar reprocesos. 2. Concertación de agendas territoriales de las comisiones	Agendas de articulación concertadas	6	Agenda	15/01/2020	31/12/2020	2	Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezha Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se anexó acta del comité de la Comisión Territorial y Ambiental de 30/06/2020, en el que se delegó a la Magistrada Coordinadora de la Comisión Territorial y Ambiental para participar en la Comisión de Justicia Transicional.</p> <p>Se recomienda al proceso desarrollar las estrategias que permitan avanzar en el desarrollo de las subactividades planificadas en el I y II trimestre, para dar cumplimiento a las agendas de articulación programadas en estos periodos.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este brinda el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		17	Desarrollar estrategia de apropiación interna del enfoque territorial y ambiental.	1. Desarrollar seminario interno en el que la Comisión socializará los documentos producidos y las diferentes dependencias de la JEP compartirán sus experiencias en la implementación del enfoque territorial y ambiental. 2. En articulación con la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura y la Subdirección de Comunicaciones, generar mecanismos de concientización sobre el uso racional de recursos y amabilidad ambiental por parte de los colaboradores de la JEP en sus diferentes entornos.	Seminario interno y campaña de concientización desarrollados	2	Evento	1/07/2020	31/12/2020		Comisión Territorial y Ambiental	Nadiezha Henríquez Chacín	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que se soportó la invitación efectuada por la Comisión Territorial y Ambiental a los servidores y servidoras a participar en "La Convocatoria nacional e internacional para la recepción de artículos académicos que permitan llamar a la reflexión y a la aprehensión del enfoque territorial y ambiental en la Jurisdicción".</p> <p>Sin embargo, el documento aportado como evidencia de la invitación efectuada por la Comisión Territorial y Ambiental a los servidores y servidoras a participar en la convocatoria es de fecha 4-ago-2020, por lo que no aplica para el presente reporte. Lo anterior teniendo en cuenta que se está evaluando es el II trimestre de 2020 (abr-jun). De otra parte, se evidencia que la subactividad está planificada para realizarse en el III y IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso para brindar el aseguramiento de la evaluación de la III línea de defensa. De igual manera, se recomienda fortalecer la verificación de la evidencia que aporta el proceso, por cuanto la fecha de la invitación efectuada por la comisión está fuera del periodo de revisión. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
10	Emittir conceptos técnicos en materia de género de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las salas y secciones.	20	Elaborar conceptos técnicos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las salas y secciones de la JEP.	Elaboración de documentos de conceptos en materia de género.	Conceptos en materia de género elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	Alexandra Sandoval / María Elena Tobar	<p>Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se precisa: "Durante el segundo trimestre del año no se recibieron solicitudes de conceptos por parte de la magistratura, por lo que no se realizaron conceptos en este periodo". En este sentido la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, el cumplimiento de la meta está directamente relacionado con las solicitudes que se presenten ante la Comisión.</p> <p>Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

EVALUACION III LINEA DE DEFENSA														
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
11	Acompañar la implementación de los compromisos derivados de la ruta de acuerdo con las mujeres indígenas	21	Apoyar la implementación de los compromisos derivados de la ruta de acuerdo con las mujeres indígenas	Junto a la Comisión étnica y al departamento de Enfoques Diferenciales, adelantar las acciones que sean de competencia de la Comisión de Género en el marco de la ruta de articulación entre la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y la JEP.	Documentos de implementación de la ruta de trabajo desarrollados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre, toda vez que se soportaron los siguientes documentos:</p> <p>1) "Estrategia de trabajo para la implementación de la ruta entre la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y la Jurisdicción Especial para la Paz", el cual contiene: Propósito, Principios, Fundamentación Metodológica y Momentos metodológicos.</p> <p>2) "Documento de trabajo-desagregación paso a paso para servidores y servidoras de la JEP- desarrollo de la ruta entre la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y la JEP", el cual muestra la desagregación paso a paso para servidores y servidoras de la JEP en el desarrollo de la ruta entre la comisión nacional de mujeres indígenas y la JEP, el acompañamiento a las mujeres indígenas en el ejercicio del derecho a la participación ante la JEP entre otros aspectos.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar con las acciones conducentes al cumplimiento de la subactividad y el entregable planificado en el transcurso del año y aportar los documentos definitivos, en tanto que se encuentran en borrador.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se requiere fortalecer el cargue de evidencias con los nombres correctos de los archivos de acuerdo con su contenido, toda vez que se menciona en dos ocasiones el nombre del primer archivo. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
12	Crear y desarrollar herramientas y mecanismos en materia de género para la articulación de la JEP con el SIVJRNR y las organizaciones de víctimas	22	Diseñar un plan de acción conjunta para la inclusión y uso del enfoque de género con los demás mecanismos del SIVJRNR.	El desarrollo de esta actividad implica la realización de reuniones de articulación con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas con el fin articular las acciones que buscan posicionar el enfoque de género en el sistema	Informes sobre avances en la articulación elaborados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	1	Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	Alexandra Sandoval	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo por parte del proceso, se observa que no se presentaron avances y evidencias para el trimestre con relación a la subactividad, el proceso reportó lo siguiente: "En este periodo no se adelantaron acciones al respecto, debido a la contingencia en el marco del Aislamiento Preventivo Obligatorio generado a raíz de la pandemia COVID 19, teniendo en cuenta el aislamiento que las 3 entidades debieron adelantar para su despliegue de manera virtual, razón por la cual no fue posible articular los tiempos de las 3 entidades (Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de personas Desaparecidas y JEP). Para el tercer trimestre se realizarán encuentros virtuales con las entidades del Sistema: un encuentro con cada una".</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso implementar acciones alternativas que permitan dar cumplimiento a la meta y el entregable planificado "Informes sobre avances en la articulación elaborados", en el transcurso del año.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo por el proceso, en relación con la justificación presentada frente al no cumplimiento de lo planificado para el II trimestre, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		23	Crear la mesa técnica de violencia sexual con las organizaciones de mujeres que han presentado informes sobre este tema ante la JEP	Organización logística, técnica y metodológica de la mesa de violencia sexual entre la JEP y las representantes de organizaciones de mujeres y población LGBTI que han entregado informes ante la entidad	Informe de impulso y seguimiento a la mesa técnica elaborado	1	Informe	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	Alexandra Sandoval / Viviana Ferro	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo por parte del proceso, se observa que no presenta actividades programadas para el segundo trimestre, sin embargo, se menciona un avance relacionado con "el análisis desarrollado por el GRAI y la construcción de la metodología preliminar por parte del DAV" del cual no se adjunta evidencia, por lo que se invita al proceso para que aporten las evidencias pertinentes que permitan darle seguimiento al progreso de la subactividad durante el segundo trimestre. Es preciso mencionar que, el entregable de la subactividad está programado para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo por el proceso, en relación con el avance cualitativo mencionado del cual no se adjunta evidencia y se indica que el entregable de la subactividad está programado para el IV trimestre, con ello brindando el aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		24	Realizar eventos encaminados a la incorporación del enfoque de género.	1. Eventos de socialización y pedagogía para organizaciones de mujeres y población LGBTI. 2. Eventos de posicionamiento y pedagogía para servidores y servidoras de la JEP. 3. Eventos de articulación con los demás mecanismos del SIVJRNR. 4. Eventos de articulación con otras entidades	Informe sobre la realización y resultados de los eventos realizados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	1	Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad para el trimestre, como evidencia se anexan los siguientes documentos en el Drive:</p> <p>1) sub act. 24.1 grabación nuestra verdad importa.mp4 2) sub act 24.2 preguntas nuestra verdad importa</p> <p>Los archivos mencionados corresponden a: una grabación en formato mp4 del evento desarrollado "nuestra verdad importa" y un archivo en formato Excel con algunas preguntas formuladas en razón del evento programado, no obstante, no se observa evidencia del entregable planificado en la subactividad que permita evaluar el cumplimiento de la subactividad en el II trimestre (Informe sobre la realización y resultados de los eventos realizados.). Se recomienda continuar con el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de la subactividad de acuerdo con lo planificado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

											EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
13	Realizar eventos, estudios y publicaciones orientados a la incorporación del enfoque de género.	25	Realizar publicaciones en materia de género y justicia.	La publicación implica la elaboración, validación y gestión para hacer públicos los documentos en las siguientes temáticas: 1. Paper sobre violencia sexual. 2. Documento explicativo sobre las manifestaciones de la violencia basada en género. 3. Documento sobre mujeres y personas LGBTI y acceso a la justicia en la JEP. 4. Documento referente a sanciones propias, TOARS y régimen de condicionalidad con enfoque de género.	Documentos publicados	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa que no presenta actividades programadas para el segundo trimestre, sin embargo, anexan los siguientes archivos:</p> <p>1) sub act. 25_ Propuesta de ajuste a plan de trabajo ONU Mujeres - JEP proyecto GYPI</p> <p>Este correo electrónico corresponde a la propuesta de actividades que sustituirían las que estaban programadas en el plan de trabajo presentada a ONU Mujeres, esto con ocasión de la situación generada por la alerta sanitaria, y de acuerdo con la solicitud de revisión del plan de trabajo entre ONU Mujeres y la JEP en el marco del proyecto "Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada en el contexto del conflicto armado, para su acceso efectivo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR-". Es preciso mencionar que, los entregables de la subactividad se encuentran planificados para el III y IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se hace un breve análisis del monitoreo, por lo que se recomienda ampliar el análisis de las evidencias aportadas para que se brinde el aseguramiento de la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
			26	Aplicar estudio de tolerancia institucional a las violencias basadas en género.	La aplicación de este estudio de tolerancia se realiza en el marco del memorando de entendimiento firmado con ONU Mujeres.	Documento de análisis de resultados del estudio de tolerancia entregado	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p>Respecto de esta subactividad no se reportan avances en el II trimestre, se observa que el entregable se encuentra planificado para el III trimestre de 2020. Sin embargo, la fecha de inicio es 01/01/2020 y fecha final 31/12/2020, por lo anterior, se recomienda al proceso incluir en el monitoreo la descripción de las actividades y/o gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la meta planificada y así brindar el aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa en relación con los avances en el cumplimiento de la subactividad.</p> <p>Respecto a la II línea de defensa, no se observa seguimiento. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>
14	Diseñar el componente de la estrategia de comunicación e información en materia de Género de la JEP.	27	Diseñar el componente de la estrategia de comunicación e información en materia de Género de la JEP.	Desarrollar y gestionar, en conjunto con la Subdirección de comunicaciones, una estrategia de comunicación efectiva en género que implica la participación de la Comisión de Género en la propuesta de piezas comunicativas, audiencias, canales de difusión y demás elementos.	Documento elaborado y entregado	1	Documento	1/01/2020	1/06/2020	1	Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	Alexandra Sandoval / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad para el trimestre, como evidencia se anexan los siguientes documentos:</p> <p>1) sub act 27.2 nuestra_verdad 2) sub act 27.3 Campaña LGBT #NuestraVerdadImporta</p> <p>Una vez revisados estos documentos se puede observar en dos páginas pieza informativa "nuestra verdad importa" y correo electrónico donde menciona las diferentes piezas propuestas y que deben ser revisadas y aprobadas por parte del Subdirector de Comunicaciones y una Magistrada con su respectivo cronograma. No se aportaron estas evidencias que dan cuenta de las actividades realizadas. De igual manera, se recomienda continuar con el desarrollo de las acciones para el cumplimiento de la meta y el entregable planificado, el cual estaba programado para el II trimestre de 2020. Finalmente, se requiere que se solicite la ampliación de la fecha de entrega, toda vez que estas tenían fecha de finalización 01 de junio de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
			28	Incidir en la construcción de indicadores en materia de enfoque de género en las actividades judiciales y administrativas de la JEP.	1. Documento de propuesta de indicadores de género entregados a la Subdirección de Planeación. 2. Jornada de validación con la Instancia Especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final	Documento de propuesta elaborado y entregado y Jornada de Validación	2	Documento	1/01/2020	1/03/2020		Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	Alexandra Sandoval / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad para el trimestre, como evidencia se anexa el siguiente documento en borrador:</p> <p>1) Lineamiento de Género del la JEP_DED Vs ajus tabla. 25.06.2020 (1)</p> <p>El documento mencionado, contiene los lineamientos para la implementación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual es la base para la construcción de los indicadores, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo; así mismo, se indica que, se cuenta con la aprobación del Subsecretario Ejecutivo y se está a la espera de la aprobación de la Secretaría Ejecutiva para su remisión a la Subdirección de Planeación; sin embargo, no se adjuntan estas evidencias. De igual forma, se reitera la observación realizada en la evaluación del I trimestre de 2020, acerca del no cargue en el Drive de los documentos en Excel: "Propuesta Indicadores Justicia Género", "Propuesta Indicadores verdad Género" y "Propuesta Indicadores Reparación y No Repetición Género".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se alerta al proceso para que se realicen las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta y el entregable planificado, el cual estaba programado para el I trimestre de 2020 y se recomienda solicitar ampliación de las fechas para el cumplimiento de la subactividad, toda vez que, ésta estaba programada para realizarse entre el 01-ene-2020 y el 01-mar-2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>
15	Formular lineamientos técnicos y participar en la definición de indicadores que desarrollen el enfoque de género en la JEP												<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad para el trimestre, como evidencia se anexa el siguiente documento en borrador:</p> <p>1) Lineamiento de Género del la JEP_DED Vs ajus tabla. 25.06.2020 (1)</p> <p>El documento mencionado, contiene los lineamientos para la implementación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual es la base para la construcción de los indicadores, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo; así mismo, se indica que, se cuenta con la aprobación del Subsecretario Ejecutivo y se está a la espera de la aprobación de la Secretaría Ejecutiva para su remisión a la Subdirección de Planeación; sin embargo, no se adjuntan estas evidencias. De igual forma, se reitera la observación realizada en la evaluación del I trimestre de 2020, acerca del no cargue en el Drive de los documentos en Excel: "Propuesta Indicadores Justicia Género", "Propuesta Indicadores verdad Género" y "Propuesta Indicadores Reparación y No Repetición Género".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se alerta al proceso para que se realicen las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta y el entregable planificado, el cual estaba programado para el I trimestre de 2020 y se recomienda solicitar ampliación de las fechas para el cumplimiento de la subactividad, toda vez que, ésta estaba programada para realizarse entre el 01-ene-2020 y el 01-mar-2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

											EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
		29	Elaborar lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la JEP.	Elaboración de documentos técnicos.	Documentos elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	Comisión de Género - Departamento de Enfoques Diferenciales	Alexandra Sandoval / María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad para el trimestre, toda vez que, se observa el siguiente documento:</p> <p>1) "Lineamientos para la implementación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz".</p> <p>Sin embargo, se observa que el documento mencionado se encuentra en borrador y se informa que se encuentra pendiente de la aprobación del Subsecretario Ejecutivo. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso realice las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta y el entregable planificado para el II trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
				<p>1. Presentar a la comisión la propuesta de protocolo de participación de víctimas en el proceso de selección y priorización de casos.</p> <p>2. Socializar la propuesta con organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>3. Ajustar la propuesta conforme a las observaciones recibidas.</p> <p>4. Aprobar el protocolo para la selección y priorización de casos por parte de la SRVR.</p> <p>5. Difundir el protocolo al interior de la JEP y con las organizaciones de sociedad civil interesadas.</p>	Protocolo de participación	1	Documento	1/01/2020	31/03/2020		Comisión de Participación	Harvey Suárez Viviana Ferro	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada, al verificarse con los siguientes documentos:</p> <p>1) "Reflexión Informada 1-2020. Participación de víctimas en la priorización y selección de casos en la jurisdicción especial para la paz", el cual contiene una reflexión orientadora de las formas de participación de las víctimas en el componente de justicia, un componente con elementos para la reflexión con experiencias internacionales y precedentes nacionales, así como reflexiones sobre la participación de víctimas en la selección y priorización de casos en la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otros aspectos.</p> <p>2) Acta del 26-jun-2020 de la Comisión de Participación, cuyo orden del día incluyó: 1. Presentación de la experta internacional Almudena Bernabéu 2. Comisión de política transicional 3. Socialización del Manual de Participación y 4. POA. Es de anotar que, esta acta se encuentra en borrador y el proceso informó: "es necesario mencionar que este documento no ha sido aprobado por el coordinador de la Comisión de Participación (...)".</p> <p>Al analizar el monitoreo el proceso informó que, en la sesión de la Comisión de Participación del 26-jun-2020: "Se planteó la posibilidad de modificar el Plan Operativo Anual de la Comisión de Participación y suprimir esta subactividad teniendo en cuenta que, de acuerdo a la postura de la SRVR frente a la participación de víctimas en la selección y priorización de casos, los escenarios de participación posibles (presentación de informes e interposición de recursos frente autos) ya están regulados en la Ley Estatutaria (art. 19) y no es necesario desarrollar un protocolo adicional". Sin embargo, no se observa evidencia de solicitud alguna realizada a la Subdirección de Planeación para la modificación o eliminación de esta subactividad. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso realice las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta y el entregable planificado "Protocolo de participación" el cual estaba programado para el I Trimestre de 2020; así mismo, se recomienda solicitar la ampliación de las fechas de cumplimiento de la subactividad, toda vez que, ésta estaba programada para realizarse entre el 01-ene-2020 y el 31-mar-2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se evidencia el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
		30	Promover la participación de las víctimas en la selección y priorización de casos.	<p>1. Presentar a la comisión la propuesta de protocolo de respuesta a víctimas sobre tratamiento de informes.</p> <p>2. Ajustar la propuesta conforme a las observaciones recibidas.</p> <p>3. Aprobar el protocolo sobre tratamiento de informes.</p> <p>4. Difundir el protocolo al interior de la JEP y con las organizaciones de sociedad civil interesadas.</p>	Protocolo de participación	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Participación	Iván González Harvey Suárez Marcela Abadía	<p>Respecto de esta subactividad no se reportan avances en el II trimestre. Se observa que el entregable se encuentra planificado para el IV trimestre de 2020. Sin embargo, la fecha de inicio es 01/01/2020 y fecha final es 31/12/2020, por lo anterior, se recomienda al proceso incluir en el monitoreo la descripción de las actividades y/o gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la meta y así brindar el aseguramiento para la evaluación de la III Línea de Defensa en relación con los avances en el cumplimiento de la subactividad.</p> <p>Respecto de la II línea de defensa, no se observa alertas respecto del avance teniendo en cuenta las fechas de inicio y terminación de lo planificado. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
16	Elaborar propuestas de lineamientos, protocolos y mecanismos para promover la participación de las víctimas en los procesos judiciales de la JEP.			<p>1. Presentar a la comisión la propuesta de lineamientos sobre comunicación, capacitación y alianzas para la presentación de informes.</p> <p>2. Ajustar la propuesta conforme a las observaciones recibidas.</p> <p>3. Aprobar la estrategia pedagógica para presentación de informes.</p>	Lineamiento sobre presentación de informes realizado	1	Documento	1/01/2020	30/06/2020	1	Comisión de Participación	Viviana Ferro	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció el siguiente documento cargado en el Drive con el nombre "Subactividad 30.2 Propuesta Estrategia Presentación de Informes DAV":</p> <p>1) "Propuesta de estrategia para promover la presentación de informes por parte de las organizaciones de víctimas, sociales y de derechos humanos en el país y en el exterior", el cual contiene: objetivo general y específicos, difusión y orientación a víctimas, consolidación de alianzas y redes con actores estratégicos, diseño de materiales pedagógicos y piezas comunicativas, propuesta de articulación interna. Sin embargo, no se observa la evidencia del entregable planificado para el IV trimestre, consistente en: "Lineamiento sobre presentación de informes realizado", el cual estaba programado para el II trimestre de 2020.</p> <p>De otra parte, el proceso en el monitoreo informó: "(...) Es importante aclarar que el cumplimiento de la actividad y la entrega del producto final para el 30 de junio no pudo ser completada en la medida que los lineamientos sobre comunicación, capacitación y alianzas para la presentación de informes tuvieron que ser nuevamente ajustados teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional (...) Como acción de mejora se solicitará a la Subdirección de Planeación modificar la fecha de entrega del documento para el tercer trimestre del año 2020 (...)". No obstante, no se observa evidencia de solicitud alguna realizada a la Subdirección de Planeación para la modificación de esta subactividad. Por lo anterior, se recomienda al proceso realizar las gestiones pertinentes que permitan dar cumplimiento a la subactividad, la cual estaba planificada para realizarse entre el 01-ene-2020 y el 30-jun-2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	

EVALUACION III LINEA DE DEFENSA														
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades			Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre 2020		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			II Trim.	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida						Sub. de Control Interno	
		31	Formular mecanismos de participación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar a la Sección de Apelación la propuesta de manual de participación.</li> <li>Socializar la propuesta con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Ajustar la propuesta conforme a las observaciones recibidas.</li> <li>Expedir el manual de participación aprobado.</li> <li>Difundir el manual de participación al interior de la JEP y con las organizaciones de sociedad civil interesadas.</li> </ol>	Manual de participación levantado	1	Manual	1/01/2020	30/06/2020	1	Comisión de Participación	Roberto Vidal / Ana María Mondragón	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad la cual estaba programada para el primer trimestre, a continuación se anexan los documentos aportados por el proceso así:</p> <p>1) "Manual para la participación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)" de mayo de 2020.</p> <p>El documento mencionado contiene los principios generales de la participación de las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz, las reglas generales para la participación ante la jep, los lineamientos para la participación integral de las víctimas en procedimientos escritos y orales ante la jurisdicción especial para la paz, la participación de las víctimas en los procedimientos ante la jep, la participación extraprocésal, la articulación en materia de participación en el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, la participación integral de víctimas en el exterior y sobre la participación integral de pueblos indígenas, rom y negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. De acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo el manual fue aprobado por la Comisión de Participación en sesión del 29 de mayo de 2020; sin embargo, no se adjunta evidencia de dicha aprobación. Así mismo, se informó: "Posterior a su aprobación, se socializó con las organizaciones de la mesa de interlocución, abriéndose un plazo para la presentación de sus observaciones. Una vez recibidas las observaciones, se sistematizaron y actualmente se están adelantando las adecuaciones para ser presentadas, nuevamente, a la Comisión".</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso realizar las gestiones pertinentes para la aprobación definitiva del manual, a fin de dar cumplimiento a la meta planificada y solicitar la ampliación de fechas de la subactividad, toda vez que, ésta estaba programada para el II trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respetto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se observa el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
				<ol style="list-style-type: none"> <li>Socializar la propuesta con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Ajustar la propuesta conforme a las observaciones recibidas.</li> <li>Presentar a la Sección de Apelación la propuesta del sistema de coordinación</li> <li>Socializar la propuesta con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Difundir el sistema de coordinación al interior de la JEP y con las organizaciones de la sociedad civil interesadas.</li> </ol>	Sistema de coordinación para la participación de las víctimas definido	1	Sistema de coordinación	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Participación	Viviana Ferro Julián Ariza	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa que no presenta actividades programadas para el segundo trimestre, sin embargo, se evidencia avance en el cumplimiento de la subactividad, toda vez que, se anexa el siguiente archivo en word cargado en el Drive con el nombre "07.07.2020 Última versión - Sistema de coordinación para la participación de las víctimas".</p> <p>1) Documento "Sistema de coordinación para la participación colectiva de víctimas" cuyo objetivo se centra en lograr una participación colectiva y coordinada de las víctimas en las actuaciones que se surtan en la Jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la orden tercera de la Sentencia de Interpretación 1, proferida por la Sección de Apelaciones, de igual forma genera la presentación del sistema de coordinación para la participación colectiva de las víctimas.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respetto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, no se observa el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, insumo necesario para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	
18	Establecer criterios sobre medidas de reparación.	19	Establecer criterios sobre medidas de reparación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar a la Comisión los lineamientos de reparación integral.</li> <li>Socializar la propuesta con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>Ajustar la propuesta conforme a las observaciones recibidas.</li> <li>Aprobar los lineamientos de reparación</li> <li>Difundir los lineamientos al interior de la JEP y con las organizaciones de la sociedad civil interesadas</li> </ol>	Lineamientos de reparación definidos	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020		Comisión de Participación	Roberto Vidal	<p>Respetto de esta subactividad no se reportan avances en el II trimestre, se observa que el entregable se encuentra planificado para el IV trimestre de 2020. Sin embargo, la fecha de inicio es 01/01/2020 y fecha final es 31/12/2020, por lo anterior, se recomienda al proceso incluir en el monitoreo la descripción de las actividades y/o gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la meta y así brindar el aseguramiento para la evaluación de la III Línea de Defensa en relación con los avances en el cumplimiento de la subactividad.</p> <p>Respetto de la II línea de defensa, no se observa alertas respecto del avance teniendo en cuenta las fechas de inicio y terminación de lo planificado. Se alerta sobre la fecha final documentada en la columna T, la cual se encuentra definida como 31/01/2020.</p>	